



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL SECRETARIA GENERAL

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCION VRAC N° 1025 -2024-UNFV

San Miguel, 22 de febrero de 2024

**Visto**, el expediente con NT. 039247-2023, que contiene el Oficio N° 134-2023-SA-FCCSS-UNFV de fecha 17.07.2023, de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución N° 104-2023-D-FCCSS-UNFV de fecha 17.07.2023, que autoriza la matrícula por tutoría en la asignatura "Seminario de Tesis I" (HC0038), con menos de ocho (08) estudiantes, correspondiente al Plan de Estudios 2010 (en extinción), para el Semestre Académico 2023-1, a favor del estudiante **JESÚS MANUEL GARCÍA CANELO**, de la Escuela Profesional de Sociología de la referida Facultad; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14° del Reglamento General del Régimen de Matrícula de Pre Grado, establece que "la matrícula por asignaturas determina que, para llevar a cabo las actividades académicas de clases, se debe tener un mínimo de ocho (08) alumnos registrados en la asignatura. En este caso, si no hay el número suficiente de alumnos registrados, podrán registrar asistencia en un curso de igual o similar contenido en su Facultad o en otra..."; "las asignaturas de las especialidades en extinción si no alcanzan el mínimo (08), serán llevadas por tutorías, previa autorización del Vicerrectorado Académico";

Que, mediante Resolución N° 104-2023-D-FCCSS-UNFV de fecha 17.07.2023, la Facultad de Ciencias Sociales autorizó la matrícula en la modalidad de tutoría, en la asignatura "Seminario de Tesis I" (HC0038), con menos de ocho (08) estudiantes, correspondiente al Plan de Estudios 2010 (en extinción), para el Semestre Académico 2023-1, a favor del estudiante **JESÚS MANUEL GARCÍA CANELO**, de la Escuela Profesional de Sociología de la referida Facultad;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 053-2024-KVAZ-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 24.01.2024 y Oficio N° 507-2024-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 30.01.2024, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 407-2024-VRAC-UNFV de fecha 30.01.2024 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

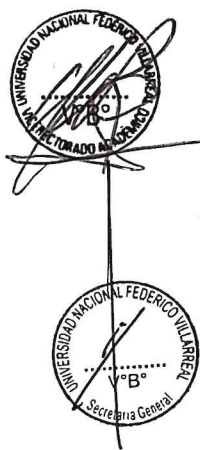
De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Ratificar la Resolución N° 104-2023-D-FCCSS-UNFV de fecha 17.07.2023; consecuentemente, **autorizar** la matrícula por tutoría en la siguiente asignatura con menos de ocho (08) alumnos matriculados, correspondiente al Plan de Estudios 2010 (en extinción), para el Semestre Académico 2023-1, a favor del estudiante **JESÚS MANUEL GARCÍA CANELO**, con Código N° 2014018129, de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

Código	Asignatura	Crédito	Pre requisito	Semestre Académico
HC0038	SEMINARIO DE TESIS I	04	EPISTEMOLOGIA	2023-1

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

**Cont. RESOLUCION VRAC N° 1025 -2024-UNFV**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Autorizar el procesamiento de la pre acta y acta definitiva de la asignatura mencionada en el Artículo Primero, con menos de ocho (08) alumnos, de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La Facultad de Ciencias Sociales, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



**NT. 039247 - 2023**  
GHG